

Tres estados de EE.UU. revocaron el derecho al aborto

Kentucky, Luisiana y Dakota del Sur prohibieron la interrupción del embarazo este mismo viernes nada más conocerse la decisión del Tribunal Supremo de EE.UU. de anular la protección del derecho al aborto vigente desde 1973, mientras otros 23 estados lo pueden hacer en el corto plazo.

Los tres estados habían aprobado con anterioridad estas leyes prohibiendo al aborto que entraron en vigor tan pronto se hizo pública la decisión del Tribunal Supremo, según el Instituto Guttmacher, dedicado a la investigación de derechos reproductivos..

La organización Planned Parenthood, que cuenta con la mayor red de clínicas de salud reproductiva de Estados Unidos, y el Instituto Guttmacher, advirtieron este viernes que otros 23 estados pueden poner en vigor con rapidez la prohibición al aborto.

Los estados de Arkansas, Idaho, Misisipi, Misuri, Dakota del Norte, Oklahoma, Tennessee, Texas, Utah y Wyoming han aprobado leyes prohibiendo el aborto que entrarán en vigor tras la sentencia del Supremo.

En el caso de Idaho, Tennessee y Texas, la prohibición a la interrupción del embarazo no entrará en vigor hasta dentro de 30 días, según los datos del Instituto Guttmacher.

En estos momentos, sólo 16 estados (California, Colorado, Connecticut, Delaware, Hawái, Illinois, Maine, Maryland, Massachusetts, Nevada, Nueva Jersey, Nueva York, Oregon, Vermont, Rhode Island y Washington), así como el Distrito de Columbia, han adoptado leyes que refuerzan la protección del derecho al aborto.

En total, al menos 36 millones de mujeres en edad reproductiva podrían perder el acceso al aborto según Planned Parenthood, que calificó la decisión de «devastadora» sobre todo para las personas más vulnerables de la sociedad como «las comunidades negras, latinas e indígenas, las personas con discapacidades, las que viven en áreas rurales, jóvenes, inmigrantes y quienes tienen dificultades financieras».

Con información de EFE